



## **GANA CON TU VOZ 2019**

### **BASES DEL CONCURSO**

C&C Burgos, con domicilio social en la Av. De la Paz 19, 1ªA, 09001, Burgos, organiza el concurso **'Gana con tu Voz' 2019**, con el objetivo de descubrir las mejores voces del panorama nacional. El concurso está promovido en colaboración con Atresmedia.

'Gana con tu Voz' 2019, es un concurso musical itinerante que reunirá a las voces más talentosas de todo el territorio nacional, en las que se seleccionarán parte de los candidatos que pasarán directamente a la última fase del casting (casting piano) del programa de Atresmedia "La Voz".

La participación es gratuita e ilimitada a aquellos que cumplan con los requisitos del concurso, recogidos en el presente documento.

Las bases quedan depositadas en la gerencia de C&C Burgos y en la web:

[www.ganacontuvoz.com](http://www.ganacontuvoz.com)

#### **1. FECHAS DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO**

El concurso se celebrará desde el jueves 22 de enero, hasta el 30 de junio de 2019\*.

\*Estas fechas pueden ser modificadas.

#### **2. FASES LOCALES**

---

**CENTRO COMERCIAL EL ÀNECBLAU (BARCELONA)**

**CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA (VIGO)**

**CENTRO COMERCIAL EL ROSAL (PONFERRADA-LEÓN)**

**\*\*/\*\*CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (SEVILLA)**

**CENTRO COMERCIAL VALLSUR (VALLADOLID)**

**CENTRO COMERCIAL ALBACENTER (ALBACETE)**

**CENTRO COMERCIAL VALLE REAL (SANTANDER)**

**CENTRO COMERCIAL AS TERMAS (LUGO)**

**\*\*CENTRO COMERCIAL EL FARO (BADAJOZ)**

**CENTRO COMERCIAL MADRID SUR (MADRID)**

**CENTRO COMERCIAL PORTAL DE LA MARINA (ALICANTE)**

**CENTRO COMERCIAL LA MOREA (PAMPLONA)**

---



---

**CENTRO COMERCIAL LUZ SHOPPING (JEREZ DE LA FRONTERA)**

---

\*El periodo de inscripciones y fechas de cada centro podrá ser modificado por causas organizativas, para fechas concretas consultar web [www.ganacontuvoz.com](http://www.ganacontuvoz.com).

\*\* Casting Presencial en el Centro Comercial.

\*\*\* **Condición especial: En el Centro Comercial Los Arcos (Sevilla) será necesario para participar ser socio del club Los Arcos. Para ello, los participantes deberán registrarse bien a través de la APP Los Arcos, de descarga gratuita, y presentarse en el casting con el número de registro asignado por la aplicación, o bien registrarse a través de su web <https://www.cclosarcos.com/losarcos-club/> y presentarse en el casting con el mail de bienvenida que reciben. Los solistas que no cumplan con este requisito podrán ser descalificados.**

### **3. PARTICIPANTES**

Los participantes deberán concurrir a la presente convocatoria como solistas.

Podrán participar personas mayores de edad, de entre 18 y 58 años (que el día de su actuación tenga cumplidos los 18 años), de cualquier nacionalidad y residentes en el territorio español.

### **4. MECÁNICA DEL CONCURSO**

**Los interesados en participar deberán acudir al centro comercial Los Arcos y presentarse al casting presencial previo que se realizará los días 14, 15, 16 y 21, 22, 23 de marzo en horario de 18.00 a 21.00 horas.**

Para participar en el Centro Comercial Los Arcos, es condición imprescindible acudir al propio centro, donde un técnico de la organización realizará la grabación a cada participante. Los vídeos grabados serán visualizados por la productora, que elegirá a los 50 semifinalistas que actuarán entre el jueves 28 y viernes 29 de marzo, in situ en el centro.

La selección de los candidatos en el Centro comercial los Arcos se realizará de la siguiente manera:

- Los 50 semifinalistas serán seleccionados por un jurado profesional.
- En cada semifinal local de cada concurso (jueves y viernes) se seleccionarán un mínimo de 10 candidatos (de entre los 25 participantes de cada semifinal) que pasarán a la final local (sábado), realizándose la misma con un mínimo de 20 candidatos.

En casos excepcionales se podrá seleccionar a más de un ganador en cada fase local.



La inscripción en el concurso '**Gana con tu Voz**' 2019, no implica la selección del candidato.

C&C Burgos se pondrá en contacto con los seleccionados a través de la dirección de email que hayan facilitado para inscribirse y comunicarán, únicamente a los seleccionados, que han sido elegidos para participar en la fase final de '**Gana con tu Voz**' 2019.

Para poder participar en '**Gana con tu Voz**' 2019 será indispensable la aceptación plena del Participante de las presentes bases legales.

### 5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas en Los Arcos se realizará de forma presencial en el centro comercial, los **días 14, 15, 16 y 21,22, 23 de marzo en horario de 18.00 a 21.00 horas.**

El participante indicará sus datos personales a una azafata y rellenará el formulario de participación y documento de cesión de imagen. Un técnico de la organización grabará su actuación. Los vídeos grabados por la organización serán visualizados por la productora, que elegirá a los 50 semifinalistas.

En este centro no hay posibilidad de participar online.

Se deberán facilitar los siguientes datos:

- DATOS PERSONALES
  - Nombre artístico /Nombre / Apellidos / DNI.
  - Teléfono móvil de contacto / Email / Fecha de nacimiento.
- DATOS DE LA CANCIÓN
  - Título de la canción

**Los participantes podrán llevar su propia música en formato MP3 grabada en un USB o cantar a capela.** La canción elegida tendrá una duración máxima de 1'45 minutos, que será el tiempo máximo de actuación. La base de dicha canción no podrá tener coros ni voces pregrabadas, únicamente se aceptarán con el playback musical.

Cada participante garantiza a C&C Burgos la originalidad del contenido suministrado, respondiendo el participante de cualquier reclamación en caso de incumplimiento de tal garantía.

Tendrán la condición de participantes los usuarios que cumplan los requisitos anteriores y participen en '**Gana con tu Voz**' 2019 de acuerdo con los términos especificados en el presente documento.

Quedan excluidos de '**Gana con tu Voz**' **2019**, todo el personal laboral de C&C Burgos y familiares directos, así como las personas que mantengan una relación mercantil de agencia y/o distribución con la misma.



## **6. COMUNICACIONES A LOS SELECCIONADOS**

- Los seleccionados en la fase local serán contactados vía email, a través del correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.
- El día siguiente al cierre del periodo de inscripción, se contactará vía email con los seleccionados, para requerirles la base musical y la confirmación de asistencia a la semifinal local en el día indicado.
- Los seleccionados tendrán 24 horas para aportar todo lo requerido en el email y confirmar su asistencia contestando al correo electrónico. Si no lo aportan quedarán eliminados y se entenderá que reúsan participar en las semifinales.
- Esta mecánica se repetirá sucesivamente hasta lograr localizar a los 50 semifinalistas.
- El día adjudicado por la organización para realizar la actuación de cada semifinalista, no se podrá modificar. Si el semifinalista rechaza actuar el día que se le ha adjudicado, perderá su condición de seleccionado y se pasará a contactar con el siguiente seleccionado.
- Se requerirá a los seleccionados el envío de su pista de música por email o por WeTransfer a la dirección especificada por C&C Burgos. La canción elegida por el participante deberá de ser enviada y editada con una duración máxima de 1'45 minutos. Dicha canción no podrá tener coros ni voces pregrabadas, únicamente se aceptarán con el playback musical. El formato requerido es MP3 con la máxima calidad.
- No está permitido realizar la actuación con ningún tipo de instrumento musical, se valorará únicamente la voz de los participantes.
- Los participantes deberán presentar un documento oficial para poder ser identificados.

## **7. JURADO**

Un jurado profesional seleccionará a los candidatos que acudirán a las semifinales y finales locales. Estará formado, entre otros, por profesionales de la música y será elegido por C&C Burgos y por la productora.

## **8. GANADORES**

Los ganadores de cada centro comercial aceptan las condiciones recogidas en las presentes bases legales, aseguran no tener un contrato previo en vigor con ninguna productora.

## **9. SUPERVISIÓN**

Cualquier participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado. También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que, C&C Burgos



estime apropiado, que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que C&C Burgos no considere adecuados para su publicación.

#### **10. MODIFICACIONES DE LAS BASES Y/O ANEXOS**

C&C Burgos se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la web

[www.ganacontuvoz.com](http://www.ganacontuvoz.com)

#### **11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Le informamos que sus datos personales serán tratados por **C&C BURGOS, S.A.**, con el fin de gestionar su solicitud y el mantenimiento de las relaciones profesionales y comerciales con usted. Sus datos solo serán compartidos entre los centros comerciales donde participe cada usuario y con el promotor Atresmedia a efectos de favorecer la comunicación con los participantes. El tratamiento informático de datos es necesario para atender su solicitud. Sus datos serán conservados hasta que Usted se dé de baja del servicio y/o pasado un tiempo prudencial desde que atendamos su solicitud. Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a **C/ Avenida de la Paz, 19, 1º, 09004 Burgos (BURGOS)**, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Más información sobre nuestra política de privacidad en

<http://ganacontuvoz.com/inicio/politica-de-privacidad>

#### **12. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE**

En caso de divergencia en la interpretación de las presentes bases entre los participantes y C&C Burgos, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Burgos, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en esta iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe C&C Burgos.